



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 37-2024-GRA-SEDE CENTRAL/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Ayacucho, a los 22 días del mes de febrero del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 10:00 horas, se reunió el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones; encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 37-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA META 050 CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICAL ESCOLARIZADO EN LAS IIEE. N° 425-159/MX-U DE 6 DE AGOSTO, N° 425-160/MX-U DE VILLA UNION BALSAMOCCASA Y N° 425-161/MX DE CCOLLAPAMPA DE LOS DISTRITOS DE ANCO, CHUNGUI Y ANCHIHUAY PROVINCIA DE LA MAR -AYACUCHO CUI N° 2333481.", a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participan los siguientes miembros:

| | | | |
|-----|--------------------------------|--------------|------|
| OEC | CPC. JOHNY RANDY GUILLEN MOORE | Dependencia: | OAPF |
|-----|--------------------------------|--------------|------|

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

| N° | RUC | Nombre o razón social del participante | Estado |
|----|-------------|---|--------|
| 1 | 10608659892 | HUAMANI PORTILLA ROSA MARIA | Válido |
| 2 | 10704599370 | HUAMAN TAIPE IVAN ANTONY | Válido |
| 3 | 20452500087 | CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES GUMA SAC | Válido |
| 4 | 20487064280 | CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C. | Válido |
| 5 | 20601908183 | EDIGIS S.A.C. | Válido |
| 6 | 20611311878 | GRUPO MV INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C. | Válido |

5 DETALLE DE LOS POSTORES CON OFERTA VALIDA

En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los postores presentaron sus ofertas en forma electrónica y se tiene el siguiente reporte de resultados del periodo de lances (mejora de precios - electronica) realizados al 22/02/2027, según el orden de prelación:

| ITEM | N° | RUC | Nombre o razón social del postor | VALOR ESTIMADO | Orden de prelación |
|------|----|---|---|----------------|--------------------|
| 1 | 1 | ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA META 050 CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICAL ESCOLARIZADO EN LAS IIEE. N° 425-159/MX-U DE 6 DE AGOSTO, N° 425-160/MX-U DE VILLA UNION BALSAMOCCASA Y N° 425-161/MX DE CCOLLAPAMPA DE LOS DISTRITOS DE ANCO, CHUNGUI Y ANCHIHUAY PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO CUI N° 2333481. | | S/ 109,022.55 | |
| | 1 | 20611311878 | GRUPO MV INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C. | S/ 81,000.00 | 1 |
| | 2 | 20452500087 | CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES GUMA SAC | S/ 83,000.00 | 2 |
| | 3 | 20487064280 | CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C. | S/ 144,000.00 | 3 |

cabe precisar que el orden de prelación es determinado por el sistema de la plataforma del SE@CE

6 Acto seguido, se desarrollo la evaluación de las propuestas presentadas de acuerdo al orden de prelación en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, debiendo el Organo Encargado de las Contrataciones verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

| DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | POSTOR 1 | POSTOR 2 | POSTOR 3 |
|---|---|---|---|
| | GRUPO MV INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C. | CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES GUMA SAC | CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C. |
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4) | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | SI CUMPLE |
| f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases | NO CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| DETALLE | NO ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO |

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS/RECHAZADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas **no se admiten**:

| Nº | RUC | Nombre o razón social del postor | Consignar las razones para su no admisión |
|----|-------------|---|---|
| 1 | 20611311878 | GRUPO MV INGENIERIA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C. | No presenta la copia simple de autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, o Resolución de Extracción de materiales de cantera y/o álveos o cauces de ríos, emitida por la autoridad competente, ya sea del postor o de tercero |

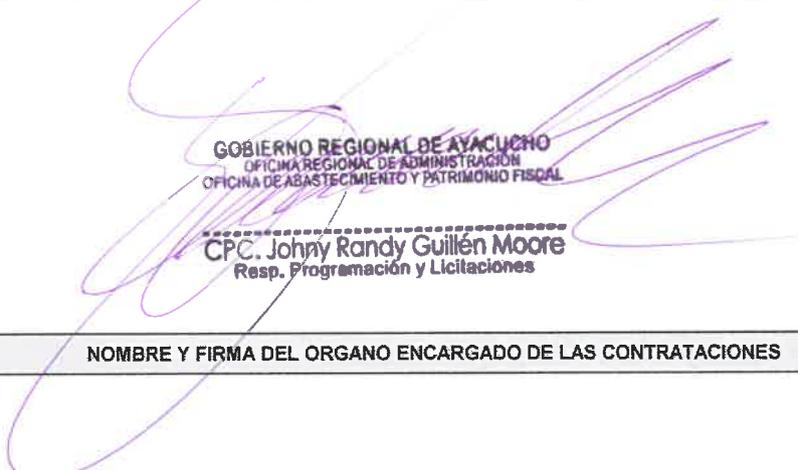
8 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de las ofertas evaluadas según el orden de prelación, y en cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se otorga la **BUENA PRO**, de acuerdo al siguiente detalle:

| ITEM | DESCRIPCION | POSTOR ADJUDICADO | MONTO ADJUDICADO |
|------|---|---|------------------|
| 1 | ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA META 050 CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICAL ESCOLARIZADO EN LAS IIEE. N° 425-159/MX-U DE 6 DE AGOSTO, N° 425-160/MX-U DE VILLA UNION BALSAMOCCASA Y N° 425-161/MX DE CCOLLPAPAMPA DE LOS DISTRITOS DE ANCO, CHUNGUI Y ANCHIHUAY PROVINCIA DE LA MAR -AYACUCHO CUI-N° 2333481. | CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES GUMA SAC | S/. 83,000.00 |

Siendo las 11:00 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

9


GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL

CPC. Johnny Randy Guillén Moore
 Resp. Programación y Licitaciones

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES